# EXPTE. D- 2269/21-22



### Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

<u>DECLARA</u>

Su beneplácito y total apoyo, al Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia que se celebra el 17 de mayo de cada año, para conmemorar la eliminación de la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales por parte de la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud.

## EXPTE. D- 2769 /21-22



#### **FUNDAMENTOS**

El Día Internacional contra la Homofobia, Bifobia y Transfobia, que se celebra el 17 de mayo, es una oportunidad para llamar la atención sobre la situación que enfrentan las personas con diversas orientaciones sexuales, identidades o expresiones de género, y características sexuales en relación con los derechos humanos.

Desde el Instituto de Políticas Públicas en Derechos del MERCOSUR, en distintas oportunidades, se ha destacado la importancia de promover la implementación de políticas públicas específicas para la promoción y protección de los derechos de las personas LGBTIQ+, que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad.

La promoción y protección de los derechos de las personas LGBTIQ+ es un tema prioritario en la agenda de la región. Los Estados crearon el Grupo de Trabajo que actualmente es la Comisión Permanente LGBTIQ+ en el ámbito de la Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del MERCOSUR.

En este sentido, se destaca el Sistema de Información sobre Institucionalidad en Derechos Humanos del MERCOSUR, desarrollado por IPPDH, que contiene información sobre normativa, instituciones y políticas públicas en derechos humanos y, en particular, sobre personas LGBTIQ+ tanto en el ámbito regional como en el nacional de los Estados Partes y Asociados al MERCOSUR. Asimismo, cabe mencionar la campaña: "Los Derechos de las Personas LGBTIQ+ son Derechos Humanos", desarrollada en 2018 por el IPPDH y la publicación LGTBIQ+: Compendio regional de buenas prácticas gubernamentales de garantía y protección de derechos, que coordinó el IPPDH en el 2017.

Este Día Internacional contra la Homofobia, la Bifobia y la Transfobia tiene la particularidad de celebrarse en el 31 aniversario del 17 de mayo de 1990.

### EXPTE. D- 2769/21-22



#### Tipos de Homofobia.

#### Homofobia cultural:

Es la discriminación de personas homosexuales, bisexuales y transexuales transmitida de generación en generación a través de la transmisión oral y la imitación de conductas. Por ejemplo, la idea de que los hombres homosexuales no son hombres al 100% por no encajar con el ideal de masculinidad.

#### Homofobia institucional:

Son leyes que penalizan las acciones asociadas con la homosexualidad o que mantienen alejadas a las personas gays de ciertos derechos básicos. Por ejemplo, los estatutos de empresa que justifiquen los despidos a personas homosexuales. En este grupo, se incluyen las muestras de homofobia promovidas por colectivos religiosos.

#### Homofobia conductual:

Son expresiones que discriminan a los homosexuales por el hecho de serlo. Por ejemplo, quienes organizan en manifestaciones en contra de la homosexualidad, la bisexualidad o la transexualidad; quienes agreden físicamente a estas personas, quienes les excluyen.

#### Homofobia cognitiva:

Son creencias que muestran la homosexualidad como algo negativo, normalmente "antinatural" y "degenerado". En este caso, estas conductas están asociadas al rechazo, o incluso al asco.

Por todas estas categorías, existe el Día Internacional de la lucha contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia. Una jornada para reflexionar y respetar la diversidad hacia todas las personas, independientemente de su orientación sexual e identidad de género. Tiene que quedar claro que todos tenemos derecho a un mundo sin discriminación y sin odio.

## EXPTE. D- 2269 /21-22



Luchar por erradicar todos los tipos de homofobia requiere cambiar la forma de educar a nuestros niños partiendo de modelos inclusivos. Para lograr una sociedad verdaderamente igualitaria.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares acompañar el presente proyecto de declaración.

Juan Pablo De Jesús

Diputado Provincial